

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34433** VITORIA

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 86/09, referente al concursado Basakatu, S.L., con CIF B-01314426, por auto de fecha 18 de septiembre de 2009, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Cuarto.- Se ha declarado disuelta la empresa Basakatu, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Quinto.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 18 de septiembre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090073033-1